



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MINUTA N° CPPYAP/03/2021

Minuta de la Sesión N°03 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2021, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, les damos la más cordial bienvenida Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y también al Secretario en funciones Alberto Castillo, buenas tardes Alberto.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°03 Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 14:00 horas de este día lunes 25 de marzo de 2021.

Por lo que en primer término, solicito al Secretario, dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa a saber.

El Secretario Técnico en funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, daré a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia preferentemente antes de concluir cada intervención.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Durante el desarrollo de la videoconferencia las y los participantes deberán de tener su cámara y video activos.

Las votaciones serán nominativas es decir, la Secretaría a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros o representaciones de los partidos políticos, tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

En las sesiones y/o reuniones de Consejo General, Comisiones y Comités, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado, se encontrará activo mientras dure la transmisión, en caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias, o ponerse en contacto con apoyo técnico o con la Secretaría Técnica.

Es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico en funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO
CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES
SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LESLIE ARACELY ZÁRATE DEL ÁNGEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUSENTE

LIC. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRESENTE

LIC. XOCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÑO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO
PARTIDO DEL TRABAJO

AUSENTE

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AUSENTE

LIC. GERARDO VALDEZ TOVAR
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUSENTE

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

LIC. GONZALO HERNANDEZ CARRIZALES
PARTIDO MORENA

AUSENTE

LIC. LEONARDO OLGUIN RUÍZ
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

AUSENTE

LIC. DANIEL MARTIN ZERMEÑO HERRERA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

PRESENTE

LIC. JOSÉ ARTURO BARRIOS HERRERA
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

PRESENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

PRESENTE

La Secretaría Técnica: hago el pase de lista, siendo las 13:09 horas se incorpora a esta sesión el Maestro Oscar Becerra Trejo.

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes tres Consejeras Electorales, dos Consejeros Electorales que integran esta Comisión, así como, perdón una disculpa omití pasar lista a la Maestra Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, una disculpa gracias Maestra.

Bien Consejera le reitero que están presentes tres Consejeras Electorales, dos Consejeros Electorales, cuatro representaciones de Partidos Políticos y una Directora Ejecutiva hasta el momento, por lo tanto, se declara que hay quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, una vez verificado el quórum y declarada sus existencia abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día, por lo que le voy a solicitar que consulte a las y los integrantes de esta comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de la lectura así como el contenido del presente Orden del día. A reserva de que alguien tenga alguna observación.

Bien, al no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones. Para lo cual le pido que a cada una y cada uno de manifieste su voto.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.

El Secretario Técnico en Funciones: Maestra Nohemí Argüello Sosa, estamos tomando la votación respecto a la dispensa de la lectura, así como el contenido del orden del día, parece que tiene un inconveniente técnico, continuo con la votación tomada a la Licenciada Deborah González Díaz.

Lic. Deborah González Díaz, a favor.

El Secretario Técnico en Funciones: Deme unos momentos Consejera Presidenta a ver si tenemos conexión con la Consejera Nohemí Argüello Sosa.

La Consejera Presidenta: Sí, adelante Alberto, si no te llegara a contestar la Consejera Nohemí podemos continuar Alberto y esperemos que se reincorpore.

El Secretario Técnico en Funciones: Bien, considero que debemos continuar y ahorita en cuanto se reincorpore la Consejera Nohemí.

Bien Consejera Presidenta, le informo que hay aprobación en este momento por cuatro votos a favor, de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, quedando pendiente el voto de la Maestra Nohemí Argüello Sosa respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°02, de fecha 22 de febrero de 2021
- III. Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión; y
- IV. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el Orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°02, de fecha 22 de febrero de 2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del Orden del día, se refieren a la Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°02, de fecha 22 de febrero de 2021.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión, con la debida anticipación el proyecto de minuta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura, para lo cual tomaré la votación de manera nominativa.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor Secretario Técnico.
Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por cinco votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de minuta mencionado.

La Consejera Presidenta: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia.
De no haber comentarios, le solicito Secretario someta a votación el proyecto de minuta en mención.

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta.
Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Minuta N°02, de fecha 22 de febrero de 2021. Realizando la votación de manera nominativa.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.
Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada con cinco votos a favor.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al deshago del siguiente punto en el Orden del día.

III. Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión.

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del Orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Muy bien, gracias Secretario a continuación con el permiso de todas y todos ustedes procederé a rendir el informe de actividades Como Presidenta de esta Comisión respecto de los trabajos de la misma.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

febrero al 22 de marzo del presente año, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

En lo relativo a la actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes, se dio trámite a dos actualizaciones en el libro de registro, correspondientes al Partido de la Revolución Democrática; se realizó una actualización del domicilio del partido Redes Sociales progresistas en el libro de registro y en la página de internet del Instituto.

Respecto a las acreditaciones y sustituciones de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de 1091 acreditaciones y 134 sustituciones.

En lo relativo a los proyecto de acuerdos, durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de cuatro proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a los siguientes temas, en primera instancia la consulta formulada por el Lic. Luis Alberto Tovar Núñez, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del IETAM, en relación al tema de separación del cargo y apertura anticipada del SNR.

También la consulta formulada por el ciudadano Pablo César Leal Zatarain, regidor propietario en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, en relación al tema de reelección.

También el registro de la plataforma electoral presentada por el partido Fuerza por México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional Monterrey, dentro del Expediente SM-JRC-10/2021, y por último el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, aplicable a las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de candidaturas.

En otro rubro correspondiente a las solicitudes del Instituto Nacional Electoral, en este apartado se atendieron tres solicitudes realizadas por conducto del INE, en relación a los siguientes temas, solicitud de copia simple de los convenios de coalición y sus anexos respectivos, celebrados por todos los partidos políticos con acreditación local en cada una de las 32 entidades federativas de nuestro país, proyección del número de candidaturas que se esperan registrar en el actual proceso electoral y Topes de gastos de campaña.

En cuanto al rubro de sorteo de bastidores y mamparas, en seguimiento a esta actividad, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de marzo, 38 de los 43 Consejos Municipales rindieron *Informe sobre el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas de uso común*, dando por concluido dicho procedimiento, en virtud de que no fueron proporcionados dichos equipamientos por el Ayuntamiento o bien no dieron respuesta a la petición realizada. Cabe señalar que en la segunda etapa correspondiente al recorrido de verificación, que en la segunda etapa perdón, continúan 5 Consejos Municipales; los enuncio Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán, por lo que en la próxima sesión de esta Comisión se continuará dando cuenta de esta actividad.

En cuanto a la verificación en libros de registro durante el periodo informado, se dio respuesta a seis



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

oficios de solicitudes de verificaciones en libros de registro, de personas aspirantes a; Secretarías, Secretarías perdón de los Consejos Distritales y Municipales, integrantes del PREP y Coordinaciones de los Consejos Distritales Electorales.

En cuanto al Sistema de Registro de candidaturas denominado SRC del IETAM, en relación a la implementación del *pre registro* en línea mediante el SRC, se llevaron a cabo las siguientes actividades, se notificó a los partidos políticos y a las personas aspirantes que obtuvieron el derecho a registrar su candidatura independiente, el usuario y contraseña del SRC, así como el manual de usuario de dicho sistema.

El 9 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo virtual, con las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM, a fin de presentar el SRC, también se les informó a los partidos políticos y a las personas aspirantes a una candidatura independiente, el link para acceder al SRC, así como el periodo en el que estará disponible para la captura de la información de sus candidaturas, siendo este del 15 al 31 de marzo, el 12 de marzo se llevó a cabo la capacitación de manera presencial, sobre el uso del SRC, solicitada por el partido Redes Sociales Progresistas, el 20 de marzo se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso del SRC con las personas aspirantes que obtuvieron el derecho a registrar su candidatura independiente.

En cuanto al Sistema Nacional de Registro SNR, durante el periodo informado se recibieron diversas solicitudes de partidos políticos, en relación a la apertura anticipada del SNR; en este sentido, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, el 10 de marzo, se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, la apertura anticipada del SNR, recibándose respuesta el 12 de marzo en los siguientes términos, para realizar el registro de las candidaturas, se habilita el SNR a partir del 15 de marzo a fin de que los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes realicen el registro de sus candidaturas a los cargos de presidencias municipales e integrantes de ayuntamientos, así como las diputaciones locales de mayoría relativa y de representación proporcional.

Dicha información fue comunicada a cada una de las personas representantes de los institutos políticos ante el Consejo General del IETAM así como a las personas aspirantes a una candidatura independiente.

Como último punto tenemos las reuniones de trabajo virtuales que en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se realizaron diversas reuniones de trabajo virtuales a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar la actualización de los Sistemas de Registro de Candidaturas, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, también planeación de la estrategia operativa para desarrollar las actividades relativas al registro y aprobación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el presente proceso electoral y seguimiento y revisión de proyectos de acuerdo.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades.

Sería cuanto, muchísimas gracias por su atención, y Secretario le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

(Texto del informe circulado)



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



INFORME ANTE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS

18 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2021

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 18 de febrero al 22 de marzo de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes

- Se dio trámite a **dos** actualizaciones en el libro de registro, correspondientes al Partido de la Revolución Democrática.
- Se realizó **una** actualización del domicilio del partido Redes Sociales progresistas en el libro de registro y en la página de internet del Instituto.
- Respecto a las acreditaciones y sustituciones de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de:
 - a) **1091** acreditaciones
 - b) **134** sustituciones

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **cuatro** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a los siguientes temas:

- Consulta formulada por el Lic. Luis Alberto Tovar Núñez, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del IETAM, en relación al tema de separación del cargo y apertura anticipada del SNR.

Consulta formulada por el ciudadano Pablo César Leal Zatarain, regidor propietario en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, en relación al tema de reelección.

- Registro de la plataforma electoral presentada por el partido Fuerza por México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional Monterrey, dentro del Expediente SM-JRC-10/2021.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, aplicable a las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de candidaturas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron **tres solicitudes** realizadas por conducto del INE, en relación a los siguientes temas:

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

- Solicitud de copia simple de los convenios de coalición y sus anexos respectivos, celebrados por todos los partidos políticos con acreditación local en cada una de las 32 entidades federativas de nuestro país.
- Proyección del número de candidaturas que se esperan registrar en el actual proceso electoral.
- Topes de gastos de campaña.

Sorteo de bastidores y mamparas

En seguimiento a esta actividad, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de marzo, 38 de los 43 Consejos Municipales rindieron *Informe sobre el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas de uso común*, dando por concluido dicho procedimiento, en virtud de que no fueron proporcionados dichos equipamientos por el Ayuntamiento o bien no dieron respuesta a la petición realizada.

Cabe señalar que en la segunda etapa correspondiente al recorrido de verificación, continúan 5 Consejos Municipales; Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán, por lo que en la próxima sesión de esta Comisión se dará cuenta de esta actividad.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a seis oficios de solicitudes de verificaciones en libros de registro, de personas aspirantes a; Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales, integrantes del PREP y Coordinaciones de los Consejos Distritales Electorales.

Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM

En relación a la implementación del *pre registro* en línea mediante el SRC, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se notificó a los partidos políticos y a las personas aspirantes que obtuvieron el derecho a registrar su candidatura independiente, el usuario y contraseña del SRC, así como el manual de usuario de dicho sistema.
- El 9 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo virtual, con las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM, a fin de presentar el SRC.
- Se les informó a los partidos políticos y a las personas aspirantes a una candidatura independiente, el link para acceder al SRC, así como el periodo en el que estará disponible para la captura de la información de sus candidaturas, siendo este del 15 al 31 de marzo.
- El 12 de marzo se llevó a cabo la capacitación de manera presencial, sobre el uso del SRC, solicitada por el partido Redes Sociales Progresistas.
- El 20 de marzo se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso del SRC con las personas aspirantes que obtuvieron el derecho a registrar su candidatura independiente.

Sistema Nacional de Registro –SNR -

Durante el periodo informado se recibieron diversas solicitudes de partidos políticos, en relación a la apertura anticipada del SNR.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

En este sentido, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, el 10 de marzo, se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, la apertura anticipada del SNR, recibándose respuesta el 12 de marzo en los siguientes términos:

*Para realizar el registro de las candidaturas, se habilita el SNR a partir del **15 de marzo** a fin de que los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes realicen el registro de sus candidaturas a los cargos de presidencias municipales e integrantes de ayuntamientos, así como las diputaciones locales de mayoría relativa y de representación proporcional.*

Dicha información fue comunicada a cada una de las personas representantes de los institutos políticos ante el Consejo General del IETAM así como a las personas aspirantes a una candidatura independiente.

Reuniones de trabajo virtuales

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se realizaron diversas reuniones de trabajo virtuales a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar:

- Actualización de los Sistemas de Registro de Candidaturas, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Planeación de la estrategia operativa para desarrollar las actividades relativas al registro y aprobación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el presente proceso electoral.
- Seguimiento y revisión de proyectos de acuerdo.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1.	Introducción.....	7
2.	Marco legal.....	7
3.	Actividades.....	7
3.	1. Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	7
3.	1. 1. Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	7
3.	1. 2. Acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los consejos distritales y municipales electorales.....	8
3.	2. Proyectos de acuerdo.....	10
3.	3. Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	11
3.	4. Sorteo de bastidores y mamparas.....	12
3.	5. Verificaciones en libros de registro.....	13
3.	6. Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM.....	14
3.	7. Sistema Nacional de Registro –SNR-.....	16
3.	8. Reuniones de trabajo virtuales.....	17

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevó a cabo **dos** actualizaciones del libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, siendo estas sustituciones, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido de la Revolución Democrática	Representante Suplente ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Total		0	2

El día 05 de marzo de la presente anualidad, se recibió oficio signado por el Profr. Enrique Meléndez Pérez, en su calidad de Presidente del Órgano Ejecutivo Estatal del "Partido Redes Sociales

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Progresistas” en Tamaulipas, por medio del cual notificó el cambio de su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

3.1.2 Acreditación y Sustitución de Representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

a) Acreditación de representantes

El 13 de septiembre de 2020, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-25/2020 aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Del mismo modo, el 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM celebró Sesión Virtual Extraordinaria para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en la que se renovarían los 43 ayuntamientos y la integración de los 36 diputados que conforman el Congreso en Tamaulipas.

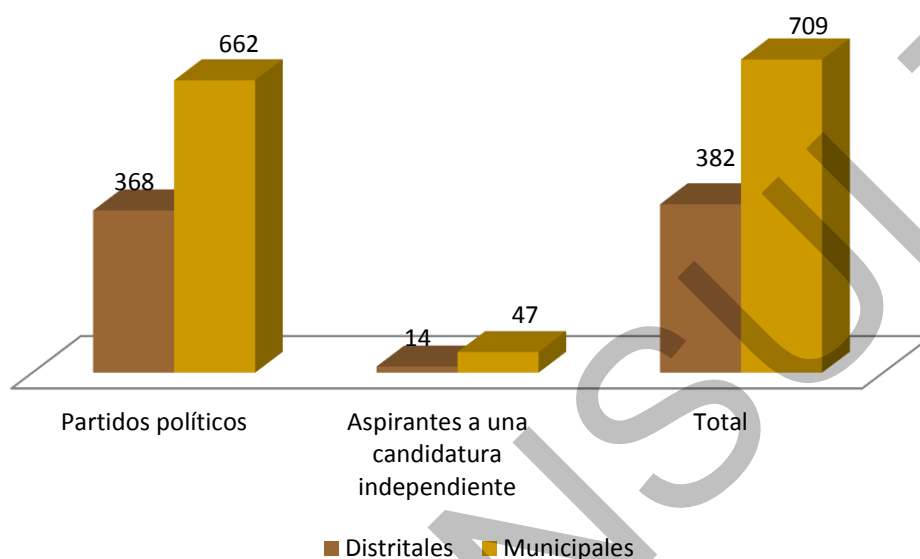
En este orden de ideas, de conformidad con los artículos 165 y 167 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que los partidos políticos podrán integrarse a los Consejos Distritales y Municipales, a través de los representantes que acrediten, y del artículo 42, fracción II y III de la misma Ley, el cual se pronuncia al derecho de las candidaturas independientes a Diputaciones por el principio de mayoría relativa o que integren una Planilla de Ayuntamiento, a designar representantes ante el Consejo Distrital y los Consejos Municipales que comprenden el Distrito por el cual se postula o el Consejo Municipal del Ayuntamiento por el que contiendan.

En la primera etapa para acreditar representantes y hasta la fecha del presente informe, se han recibido un total de 1091 acreditaciones, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Acreditación de representantes

Consejos electorales	Partidos políticos	Aspirantes a una candidatura independiente	Total
Distritales	368	14	382
Municipales	662	47	709
Total	1030	61	1091

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



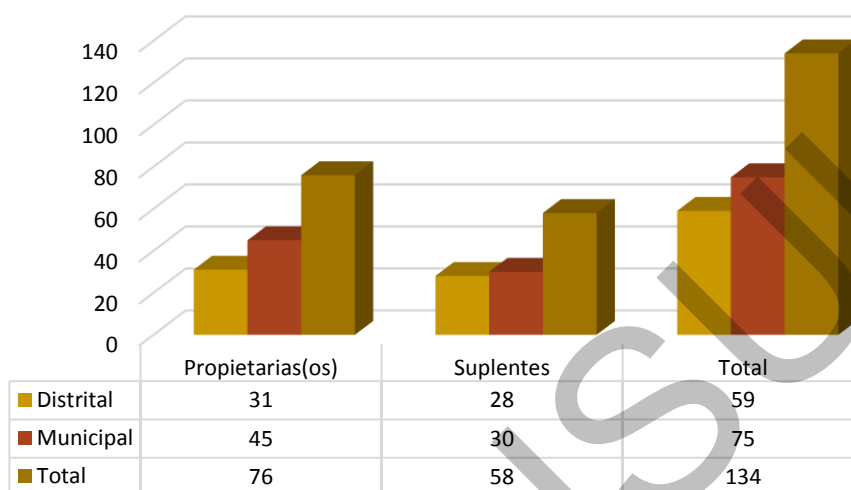
b) Sustituciones de representantes

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales, se han presentado un total de 134 (propietarias(os) y suplentes) tal y como a continuación se detalla:

Tabla 3. Sustitución de representantes

Consejos electorales	P	S	Total
Distritales	31	28	59
Municipales	45	30	75
Total	76	58	134

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **tres proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 4. Proyectos de acuerdo

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-27/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Lic. Luis Alberto Tovar Núñez, en calidad de Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano acreditado ante el Consejo General del IETAM.	25/02/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-28/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el ciudadano Pablo César Leal Zatarain, Regidor Propietario en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.	03/03/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-32/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Político Fuerza por México, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente SM-JRC-10/2021.	11/03/2021

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-35/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, aplicable a las actividades relativas al periodo de registro y aprobación de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021	19/03/2021

3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **tres solicitudes** de información realizadas por conducto del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Circular No. INE/UTVOPL/028/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita, en alcance a la solicitud hecha en la circular INE/UTVOPL/016/2021, remitir la información que requiere el Diputado Alejandro Viedma Velázquez, Consejero del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario Morena, la cual consiste en copia simple de los convenios de coalición y sus anexos respectivos, celebrados por todos los partidos políticos con acreditación local en cada una de las 32 entidades federativas de nuestro país.
En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada mediante oficio No. DEPPAP/551/2021, de fecha 26 de febrero de la presente anualidad, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.
- b) Circular No. INE/UTVOPL/042/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita remitir la información del estimado del número de candidaturas que se esperan registrar en el OPL.
En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.
- c) En fecha 6 de marzo de 2021 se recibió notificación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual se notificó el correo electrónico enviado por el Profr. Ildelfonso Castelar Salazar, asesor de la representación del PT ante el Consejo General del INE; mediante el cual solicita sea remitida, vía correo electrónico, la información referente al monto autorizado por el IETAM del tope de gastos de campaña.
En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.4 Sorteo de mamparas y bastidores

Esta Dirección Ejecutiva ha dado seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Tamaulipas.

A continuación se informa el avance que se ha tenido en el proceso de sorteo de mamparas y bastidores en los municipios de la entidad.

Tabla 5. Seguimiento de actividades de CME en el tema de bastidores y mamparas de uso común

Ayuntamientos en los que no dieron respuesta (13)	Ayuntamientos respondieron en negativa (21)	Ayuntamientos respondieron, no pasan (4)	Ayuntamientos respondieron, si iniciaran recorridos para verificación (5)
Burgos	Abasolo	Guerrero	Miquihuana
Camargo	Aldama	Valle Hermoso	Padilla
Casas	Altamira	Ocampo	San Nicolás
Gómez Farías	Antiguo Morelos	Río Bravo	Tula
Gustavo Díaz Ordaz	Bustamante		Villagrán
Jaumave	Ciudad Madero		
Mainero	Cruillas		
Mier	El Mante		
Nuevo Laredo	González		
Reynosa	Güémez		
San Carlos	Hidalgo		
San Fernando	Jiménez		
Tampico	Llera		
	Matamoros		
	Méndez		
	Miguel Alemán		
	Nuevo Morelos		
	Palmillas		
	Soto la Marina		
	Victoria		
	Xicoténcatl		
13 Ayuntamientos	21 Ayuntamientos	4 Ayuntamientos	5 Ayuntamientos

En sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de marzo, **38** Consejos Municipales rindieron Informe sobre el procedimiento de sorteo de bastidores y mamparas y actualmente **5** Consejos Municipales –Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán- son los que continúan en la siguiente etapa que

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

es la de recorridos y verificación de las mamparas y bastidores proporcionados por el ayuntamiento, por lo que en próximas sesiones se dará cuenta de este procedimiento.

3.5 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **seis** solicitudes de verificación en libros de registro:

- En fecha 03 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de las personas propuestas para fungir como Secretarías de los Consejos Distritales 19 Miramar y 22 Tampico, así como el Consejo Municipal de Jaumave, formuladas por las Presidencias de los propios organismos.
- En fecha 08 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de las personas propuestas para fungir como Secretarías de los Consejos Distritales 17 El Mante y 22 Tampico, formuladas por las Presidencias de los propios organismos.
- En fecha 9 de marzo de 2021, se dio respuesta a la verificación en los libros de registro de la DEPPAP, de 1 persona aspirante a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, respecto a que no esté o haya desempeñado algún cargo de elección popular, haya sido registrado como candidato o sea o haya sido miembro de alguna dirigencia partidista durante los 3 años anteriores.
- En fecha 11 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de las personas propuestas como las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales.
- En fecha 17 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de 2 personas aspirantes como Coordinadores encargados de la organización en el Distrito 13, propuesta formulada por la Presidencia del Consejo Distrital Electoral.
- En fecha 17 de marzo de 2021, se dio respuesta respecto a la verificación en los libros de registro de esta Dirección Ejecutiva, de 1 persona propuesta a fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 22 Tampico, propuesta formulada por la Presidencia del Consejo Distrital Electoral.

3.6 Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM

En seguimiento a las actividades relativas a la planeación del Proceso Electoral ordinario 2020-2021, respecto de los trabajos correspondientes al periodo de Registro de Candidaturas a los diversos cargos de elección popular, conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 225 fracción II y 226 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como los diversos 21 Bis y 22 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, se realizó reunión de trabajo de manera virtual, el día 9 de marzo de la presente anualidad, con el objetivo de presentar a las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM el Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) del IETAM.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

La invitación respectiva fue notificada a las representaciones políticas, como a continuación se detalla:

Tabla 6. Notificación presentación del SRC

No. de Oficio	Partido Político	Fecha de Notificación
Oficio No. PRESIDENCIA/0965/2021	Partido Acción Nacional	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0966/2021	Partido Revolucionario Institucional	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0967/2021	Partido de la Revolución Democrática	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0968/2021	Partido del Trabajo	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0969/2021	Partido Verde Ecologista de México	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0970/2021	Movimiento Ciudadano	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0971/2021	morena	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0972/2021	Partido Encuentro Solidario	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0973/2021	Redes Sociales Progresistas	05/03/2021
Oficio No. PRESIDENCIA/0974/2021	Fuerza por México	05/03/2021

En este mismo orden de ideas, con anterioridad a las distintas representaciones políticas con acreditación ante el Consejo General del IETAM, les fue enviado anexo a notificación respectiva, en sobre cerrado, la cuenta de usuario y contraseña correspondiente a cada Instituto Político, para el acceso al Sistema de Registro de Candidaturas del IETAM, además también se les hizo entrega física del documento denominado “Manual del Usuario del Sistema de Registro de Candidaturas. Módulo Pre Registro en línea”, el cual es un instrumento de apoyo en la utilización del sistema en comento.

A continuación se mencionan, para fines informativos los oficios correspondientes a la notificación respectiva:

Tabla 7. Notificación Accesos al SRC

No. de oficio	Partido político	Fecha de notificación
Oficio No. SE/0741/2021	Partido Acción Nacional	26/02/2021
Oficio No. SE/0742/2021	Partido Revolucionario Institucional	27/02/2021
Oficio No. SE/0743/2021	Partido de la Revolución Democrática	26/02/2021
Oficio No. SE/0744/2021	Partido del Trabajo	26/02/2021
Oficio No. SE/0745/2021	Partido Verde Ecologista de México	27/02/2021
Oficio No. SE/0746/2021	Movimiento Ciudadano	27/02/2021
Oficio No. SE/0747/2021	morena	26/02/2021
Oficio No. SE/0748/2021	Partido Encuentro Solidario	26/02/2021
Oficio No. SE/0749/2021	Redes Sociales Progresistas	27/02/2021

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

No. de oficio	Partido político	Fecha de notificación
Oficio No. SE/1032/2021	Fuerza por México	13/03/2021

Por último, se les notificó a los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del IETAM, que el Sistema de Registro de Candidaturas del IETAM estaría a disposición a a partir de las 00:01 horas del día 15 de marzo de 2021 y hasta las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2021, como a continuación se detalla:

Tabla 8. Apertura del SRC

No. de Oficio	Partido Político	Fecha de Notificación
Oficio No. SE/1019/2021	Partido Acción Nacional	13/03/2021
Oficio No. SE/1020/2021	Partido Revolucionario Institucional	13/03/2021
Oficio No. SE/1021/2021	Partido de la Revolución Democrática	13/03/2021
Oficio No. SE/1022/2021	Partido del Trabajo	13/03/2021
Oficio No. SE/1023/2021	Partido Verde Ecologista de México	12/03/2021
Oficio No. SE/1024/2021	Movimiento Ciudadano	13/03/2021
Oficio No. SE/1025/2021	morena	13/03/2021
Oficio No. SE/1026/2021	Partido Encuentro Solidario	13/03/2021
Oficio No. SE/1027/2021	Redes Sociales Progresistas	13/03/2021
Oficio No. SE/1028/2021	Fuerza por México	13/03/2021

3.7 Sistema Nacional de Registro –SNR-

De conformidad al resolutivo Cuarto del Acuerdo No. IETAM-A/CG-27/2021, aprobado en sesión 09 Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2021, que señala:

CUARTO. En el supuesto de recibir solicitudes de apertura anticipada del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes, se autoriza al Secretario Ejecutivo a fin de que realice las gestiones necesarias para solicitar se habilite el sistema en una fecha previa máxima correspondiente al 15 de marzo de 2021.

En atención a lo antes expuesto, esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento a la solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante oficio No. SE/0954/2021, enviado a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos Públicos Locales de la referida autoridad electoral nacional, en el cual se solicitaba de ser procedente “Aperturar el SNR a partir del 15 de marzo de 2021 para esta Entidad Federativa, a efecto de que todos los partidos políticos nacionales con acreditación ante este Órgano Electoral y en su caso las candidaturas independientes, puedan acceder al mismo, para el registro de sus candidaturas”; lo anterior, en virtud de que este Órgano Electoral recibió, escritos firmados por diversas representaciones propietarias de los partidos políticos, mediante los cuales solicitan la apertura anticipada del SNR, a partir del 15 de marzo de 2021, como a continuación se detalla:

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Tabla 9. Solicitud Apertura del SNR

No. de Oficio	Partido Político	Fecha de Notificación
Sin número de oficio	Partido Revolucionario Institucional	04/03/2021
Sin número de oficio	Partido de la Revolución Democrática	02/03/2021
CEE/PT/TAM/008/2021	Partido del Trabajo	02/03/2021
PVEM/SPE-021/2021	Partido Verde Ecologista de México	27/02/2021
Sin número de oficio	Movimiento Ciudadano	26/02/2021
045/21	Partido Encuentro Solidario	05/03/2021

De dicha solicitud, se recibió respuesta por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, el 12 de marzo en los siguientes términos:

*Para realizar el registro de las candidaturas, se habilita el SNR a partir del **15 de marzo** a fin de que los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes realicen el registro de sus candidaturas a los cargos de presidencias municipales e integrantes de ayuntamientos, así como las diputaciones locales de mayoría relativa y de representación proporcional.*

Dicha información fue comunicada a cada una de las personas representantes de los institutos políticos ante el Consejo General del IETAM así como a las personas aspirantes a una candidatura independiente.

3.8 Reuniones de trabajo virtuales

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se han realizado diversas reuniones de trabajo virtuales a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar:

- Actualización del Sistema de Registro de Candidaturas –SRC-, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Planeación de la estrategia operativa para desarrollar las actividades relativas al registro y aprobación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el presente proceso electoral.
- Revisión de proyectos de acuerdo en temas relativos a; consultas realizadas por los partidos políticos, protocolos de atención sanitaria, topes de gasto de campaña.

IV. Asuntos Generales

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello le infirmo que siendo las catorce horas con veinte minutos, se incorporó a esta videoconferencia el representante del partido Encuentro Solidario, Profesor Leonardo Olguín Ruiz, lo anterior para los efectos de la minuta que se levanta con motivo de esta sesión, bien.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Consejera Presidenta: Bienvenido.

El Secretario Técnico en Funciones: El siguiente punto del Orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Bien, aquí pregunto si ¿alguien desea hacer uso de la voz en asuntos generales? Bien de no ser así y una vez agotados.

La Representante del Partido de la Revolución Democrática: Yo señorita.

La Consejera Presidenta: Hay perdón, ¿quién me pide la voz, no veo? ¿Adriana? Adelante

La Representante del Partido de la Revolución Democrática: Sí, este bueno para lo del Proyecto del presupuesto financiero para los partidos políticos ahora en la campaña, cuando se va a aceptar o se va a decir un monto y todo eso y entregar a los partidos.

La Consejera Presidenta: Gracias, si gracias Adriana tenemos proyectado bueno como lo dice el Calendario Electoral que se tiene que sacar a más tardar el 18 de abril, entonces tendría que ser a más tardar como lo marca el calendario y bueno la ministraciones obviamente como ustedes saben va a depender mucho de que el recurso esté en el Instituto lo cual ha fluido con normalidad pero se hace en los primeros días de la campaña, es así Juany ¿cierto? Porque lo confirmamos con la Directora de Administración precisamente hace unos momentos.

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Así es Consejera, por lo general en los últimos procesos se ha propuesto en dos ministraciones, una al iniciar las campañas y otra en la primer semana de mayo, quincena.

La Consejera Presidenta: No sé si quedo contestada la pregunta.

La Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias que amables.

La Consejera Presidenta: Cualquier duda estamos a sus órdenes ¿alguien más que dese hacer uso de la voz?

Hay perdón bloqueé el micrófono, de no ser así, ahora si una vez agotados los puntos en el Orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, siendo las dos horas con veinticinco minutos (14:25 horas) del día de su inicio, declarándose validos todos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias por su puntual asistencia.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 04, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA Y LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.